



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE
DALCAHUE" ID 3520-29-LR24
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.479

DALCAHUE, 14 de Octubre de 2024

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública la "Construcción Agua Potable y Alcantarillado, Sector 18 de Septiembre, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos, planos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 3177 de fecha 30/07/2024 que aprueba convenio celebrado con fecha 18/07/2024 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Ord. N° 467 de fecha 15/03/2024 del Consejo Regional de Los Lagos; la Ley N° 21.640 de fecha 18/12/2023 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2024, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.344 de fecha 26/09/2024 que ordena subrogancia en el cargo de Alcalde de Dalcahue en virtud del proceso eleccionario a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2024 y en conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y modificación de esta a través de la Ley N° 21.693 del 26/08/2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución al de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de la
"Construcción Agua Potable y Alcantarillado Sector 18 de Septiembre, Comuna de Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas,
formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a
recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas
al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaría Municipal, o sus subrogantes
legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

EDHA/CIVG/CESS/jnpa